



ANUNCIO

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el acceso, en turno de promoción interna independiente, a la categoría profesional de Encargado de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Madrid, convocadas mediante Resolución de 26 de diciembre de 2017 del Director General de Recursos Humanos, en su sesión celebrada el día 16 de junio de 2018 ha adoptado, entre otros, el siguiente Acuerdo:

“Hacer pública la relación de preguntas del primer ejercicio de las pruebas selectivas con indicación de la respuesta correcta de las tres alternativas ,según el anexo que se acompaña al presente anuncio.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 82, apartados 1 y 2, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la presente plantilla de respuestas con arreglo a la cual se puntuaran los ejercicios, podrán los interesados alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes, en el plazo de diez días hábiles a contar desde su publicación.”

Todo lo cual se hace de público conocimiento en cumplimiento de lo previsto en las Bases que rigen la presente convocatoria.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR, Miguel I. Rodriguez Rodriguez.



PRUEBAS SELECTIVAS ENCARGADO MEDIO AMBIENTE
PROMOCION INTERNA INDEPENDIENTE”

AYUNTAMIENTO DE MADRID
PRIMER EJERCICIO
MODELO B

**CUADERNILLO RESPUESTAS –
PRUEBA SELECTIVA DÍA 16/06/2018**

Nota: la respuesta correcta es la que se encuentra marcada con formato de letra subrayada y en negrita

1. A los efectos de la Ordenanza de Limpieza del Espacio Público y Gestión de los Residuos, se considera acto público
 - a) **Aquel que, por sus especiales características (número de asistentes, naturaleza del acto, zona donde se va a celebrar) requiera de una preparación previa y repercute de forma excepcional en la limpieza viaria.**
 - b) Todo aquel que ha sido autorizado previamente por la Oficina de Actos Públicos.
 - c) Aquel que implica efectuar su limpieza de forma inmediata por medio del Servicio Urgente de limpieza (SELUR).

2. La realización de cualquier tipo de pintada o graffiti en un espacio público se considera según la Ordenanza de Limpieza del Espacio Público y Gestión de los Residuos como:
 - a) **Infracción leve.**
 - b) Infracción Grave.
 - c) Infracción Muy Grave.

3. El depósito de residuos en puntos limpios fijos de la ciudad de Madrid por parte de industrias precisa de:
 - a) Pago de la tasa en relación a las cantidades de residuos depositadas
 - b) No precisa de trámites previos
 - c) **Autorización municipal previa**



4. Según la Ordenanza de Limpieza del Espacio Público y Gestión de los Residuos Cuando se trate de residuos urbanos distintos a los generados en los domicilios particulares y, en especial, residuos de origen industrial no peligroso
 - a) El Ayuntamiento se encuentra obligado a su gestión directa como el resto de residuos.
 - b) **El Ayuntamiento podrá obligar a los poseedores o productores a gestionarlos por sí mismos.**
 - c) El Ayuntamiento se encuentra cobrará un tasa mayor que para el resto de residuos.

5. ¿Qué residuos de los recogidos en puntos limpios en la ciudad de Madrid tienen consideración de peligrosos?
 - a) **Aceites minerales, envases vacíos o con restos de pinturas o disolventes y baterías.**
 - b) Aceites vegetales y minerales, y baterías.
 - c) Aceites vegetales y minerales, y tubos fluorescentes.

6. La limpieza de los recipientes destinados al depósito de residuos, que deben efectuar las adjudicatarias del vigente contrato de contenerización, recogida y transporte de residuos de la ciudad de Madrid, sólo afecta a
 - a) **Los recipientes que se encuentran instalados de forma permanente en la vía pública.**
 - b) Todos los recipientes asignados al contrato, independientemente de su capacidad y modalidad de uso.
 - c) Los recipientes de uso individual y de menor tamaño asignados a cada centro productor.

7. Los trabajos de limpieza ordinaria con medios mecánicos (equipos de barrido mecánicos, equipos de agua o de baldeo, etc.) en los ejes principales deberán finalizar
 - a) Antes de las 7:00 horas del día para el turno nocturno y de las 13:00 del día para el turno de mañana, ambos en aceras y calzadas.
 - b) Antes de las 7:00 horas del día en aceras y antes de las 12:00 horas del día en las calzadas.
 - c) **Antes de las 9:00 horas del día en aceras y calzadas.**

8. Los concesionarios del Contrato Integral de gestión del servicio público de limpieza y conservación de los espacios públicos y zonas verdes son los responsables de las limpiezas relacionadas con concentraciones y manifestaciones:
 - a) De todas ellas con el apoyo previo de limpieza por parte del SELUR, con una primera actuación de urgencia.



b) **De aquellas con menos de 1.000 personas previstas de asistencia.**

c) De ninguna de ellos ya que el SELUR se encarga de todas.

9. Según el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Contrato Integral de Gestión del Servicio Público de Limpieza y Conservación de los Espacios Públicos y Zonas Verdes, no informar de forma inmediata, a los Servicios Técnicos Municipales, sobre cualquier incidencia notoria que surja durante la realización del servicio (accidentes, altercados, etc.):

a) Es un incumplimiento muy grave.

b) **Es un incumplimiento grave.**

c) Es un incumplimiento leve.

10. De acuerdo con el Protocolo de prestación ambiental sustitutoria de las sanciones por incumplimiento de la Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos y de Gestión de Residuos son infracciones susceptibles de la aplicación de la citada prestación:

a) No mantener en las debidas condiciones de higiene y ornato público en solares particulares con grave perjuicio al interés público sin evitar su utilización como espacios de depósito de residuos.

b) Dañar los recipientes suministrados por el Ayuntamiento o cualquier otro elemento del mobiliario urbano destinado a la recogida de residuos.

c) **Abandonar muebles, enseres, electrodomésticos y trastos viejos, bolsas, envases o similares, en los espacios públicos.**

11. Para la implantación de zonas verdes, la Ordenanza General de Protección del Medio Ambiente Urbano de Madrid contempla que las nuevas zonas verdes

a) Deberán tener en cuenta los cursos de agua preexistentes, si bien será posible entubarlos o encauzarlos si es necesario para el diseño del espacio, previa autorización

b) Deberán realizarse en función de las necesidades de los ciudadanos de los barrios colindantes, priorizando dichas necesidades sobre cualquier otra consideración de carácter ecológico.

c) **Mantendrán aquellos elementos naturales, como la vegetación original existente, cursos de agua o zonas húmedas, configuraciones topográficas del terreno y cualquier otro elemento que conforme las características ecológicas de la zona.**

12. ¿Cuál de las siguientes no está tipificada como infracción muy grave en el libro IV de la Ordenanza General de Protección del Medio Ambiente Urbano?

a) Causar daños irreversibles o destruir los elementos vegetales



b) Cuando la acción infractora afecte a la vegetación que estuviese catalogada, árboles singulares, jardines históricos, etcétera

c) **El uso del agua de la red municipal de riego para interés o finalidad privada**

13. Según la Ordenanza General de Protección de Medio Ambiente Urbano la pega de carteles en árboles y cerramientos de parques y jardines municipales:

a) Está permitida previo pago de una tasa para su limpieza posterior

b) **Está prohibida**

c) Es libre si no es publicitaria, injuriosa u ofensiva.

14. La Ordenanza general de Protección de Medio Ambiente Urbano de Madrid, en su libro IV

a) **Prohíbe que los perros circulen, ya sea libremente o sujetos con correa, por las áreas de uso infantil de las zonas verdes.**

b) Permite la circulación en las áreas de uso infantil de perros sólo en el caso de que estén provistos de correa y bozal, y su propietario tenga hijos que están haciendo uso de dicha área de juegos.

c) Permite la circulación en las áreas de uso infantil de perros sólo en el caso de que estén provistos de correa y bozal, y pertenezcan a la policía municipal o sean perros guía.

15. En relación con el césped de carácter ornamental, la Ordenanza General de Protección del Medio Ambiente Urbano:

a) **No permite pisar, jugar, reposar, estacionarse sobre el mismo**

b) Permite reposar y estacionarse sobre el mismo, pero no jugar ni correr

c) Obliga a su riego con agua regenerada en todas las ubicaciones en las que alcanza la red.

16. Todos los propietarios de zonas verdes:

a) Están obligados a mantenerlas en buen estado de conservación, siendo la protección fitosanitaria una obligación municipal.

b) Están obligados a mantenerlas en buen estado de conservación salvo que los gastos derivados de la misma excedan a sus posibilidades.

c) **Están obligados a mantenerlas en buen estado de conservación y protección fitosanitaria, siendo por su cuenta todos los gastos que de ello se deriven.**



17. Según el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Contrato Integral de Gestión del Servicio Público de Limpieza y Conservación de los Espacios Públicos y Zonas Verdes ¿Cuál es la frecuencia mínima de riego en los árboles recién plantados de arbolado viario durante su primer año de plantación?
- 6 riegos/año.
 - 12 riegos/año.
 - 36 riegos/año.**
18. ¿Cuál es el número de destocados mínimo a acometer en un año en el arbolado viario de Madrid según obliga el Pliego de Prescripciones Técnicas del Contrato de Gestión Integral del Servicio Público de Limpieza y Conservación de los Espacios Públicos y Zonas Verdes?
- 1.000
 - 3.000**
 - 6.000
19. De acuerdo con el pliego de prescripciones técnicas del contrato integral de gestión del servicio público de limpieza y conservación de los espacios públicos y zonas verdes ¿Cuál de las siguientes prestaciones se controla mediante la detección de incidencias cuya acumulación podrá ser objeto de penalización?
- Limpieza de elementos de drenaje superficial**
 - Limpieza de arroyos encauzados
 - Conservación de sistemas de riego y fuentes de beber
20. Según el pliego de prescripciones técnicas del contrato integral de gestión del servicio público de limpieza y conservación de los espacios públicos y zonas verdes y el pliego de cláusulas administrativas particulares del mismo contrato, si no se realiza la lectura de 5 contadores de agua de la red de riego de un barrio en el mes de agosto, el incumplimiento tiene carácter:
- Leve
 - Grave**
 - Muy grave
21. El Comité de Seguridad y Salud del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos estará formado por:
- Dos Delegados de Prevención por cada organización sindical.
 - Por quince Delegados de Prevención y otros tantos representantes de la Administración.**
 - Por un Delegado de Prevención de cada Organización Sindical y un representante de la Administración.



- 22.** En el Ayuntamiento de Madrid, el órgano único, paritario y colegiado de participación, destinado a la consulta regular y periódica de las actuaciones de la Administración municipal –Ayuntamiento y Organismos Autónomos- en materia de prevención de riesgos laborales es:
- a) La Comisión Permanente Ordinaria de Salud.
 - b) No existe un órgano único de participación en materia de prevención de riesgos laborales en ese ámbito.
 - c) **El Comité de Seguridad y Salud.**
- 23.** Según define la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, cualquier comportamiento, realizado en función del sexo de una persona, con el propósito o el efecto de atentar contra su dignidad y de crear un entorno intimidatorio, degradante u ofensivo constituye:
- a) Violencia de género
 - b) Acoso sexual
 - c) **Acoso por razón de sexo**
- 24.** No constituirá discriminación en el acceso al empleo, incluida la formación necesaria, una diferencia de trato basada en una característica relacionada con el sexo:
- a) Siempre constituirá discriminación.
 - b) **Cuando, debido a la naturaleza de las actividades profesionales concretas, dicha característica constituya un requisito profesional esencial y determinante, siempre y cuando el objetivo sea legítimo y el requisito proporcionado.**
 - c) Siempre y cuando no existan personas del otro sexo que deseen acceder al mismo empleo.
- 25.** El Ayuntamiento de Madrid tiene competencia sobre los residuos peligrosos de origen
- a) Doméstico, comercial e industrial
 - b) Doméstico y comercial
 - c) **Sólo doméstico**
- 26.** La jerarquía de residuos que determina la Ley 22/2011 de residuos y suelos contaminados en su artículo 8 es la siguiente
- a) Prevención, reciclado, valorización y eliminación
 - b) Reciclado, valorización y eliminación
 - c) **Prevención, preparación para la reutilización, reciclado, otro tipo de valorización (incluida la valorización energética) y eliminación**



27. Para el Servicio Urgente de Limpieza SELUR ¿Cuál es el equipamiento mínimo en un equipo de primera intervención?
- Equipo de barrido, de agua caliente a presión, elementos de contención y recogida de fluidos, elementos de recogida de residuos.**
 - Equipo de barrido, equipo de baldeo, elementos de contención y recogida de fluidos, elementos de recogida de residuos.
 - Equipo de baldeo, de agua caliente a presión, elementos de contención y recogida de fluidos, elementos de recogida de residuos.
28. Según el Pliego de Prescripciones Técnicas del contrato de Gestión de Servicio Público de Limpieza Urgente (Selur) en Madrid cuál es el tiempo máximo contractual de respuesta desde el momento en que se produce un aviso para la limpieza de una mancha de aceite en calzada producida por un derrame en caso de accidente de circulación hasta la llegada de un equipo de primera intervención?
- 20 minutos.
 - 15 minutos.**
 - No hay ningún tiempo establecido.
29. Según la Memoria de Actividades de la Dirección General del Parque Tecnológico de Valdemingómez del año 2016, la actividad principal del Centro La Galiana es:
- Aprovechamiento energético del biogás generado por la descomposición espontánea de los residuos almacenados en el antiguo vertedero de Valdemingómez.**
 - Depositar en un vertedero controlado los rechazos de tratamiento generados en todos los centros pertenecientes al Parque Tecnológico de Valdemingómez, así como otros residuos no aprovechables de origen externo.
 - Convertir el biogás obtenido en las plantas de biometanización de Las Dehesas y La Paloma, en biometano, que es un gas apto para su inyección y consiguiente comercialización en la red gasista a través de la conexión existente en la posición B21 de ENAGAS.
30. En el contrato de enajenación de los residuos de papel-cartón recogidos por los servicios municipales, el adjudicatario del mismo
- Está obligado a asumir hasta el 5 % de residuos impropios que llegasen junto con el papel-cartón
 - Está obligado a asumir hasta el 10 % de residuos impropios que llegasen junto con el papel-cartón
 - Está obligado a asumir cualquier cantidad de impropios que pudiera aparacer junto con el papel-cartón**



- 31.** Según el Pliego de Prescripciones Técnicas del Contrato Integral de Gestión del Servicio Público de Limpieza y Conservación de los Espacios Públicos y Zonas Verdes, todo camión que acceda a una de las plantas de tratamiento del Parque Tecnológico de Valdemingómez debe llevar consigo:
- Un recibo digital, acreditativo del porte sin el cual no le será permitido el vertido de los residuos.
 - Una pegatina con el logotipo del Ayuntamiento de Madrid, visible en la parte delantera del vehículo.
 - Un albarán en papel, acreditativo del porte, sin el cual no le será permitido el vertido de los residuos.**
- 32.** En la actualidad la cuantía que percibe el Ayuntamiento de Madrid por la enajenación de los residuos de papel-cartón recogido por los servicios municipales
- Es un precio fijo (€/tm) por el cual se adjudicó el contrato
 - Es un precio (€/tm) que varía mensualmente en función de los precios de mercado**
 - Es un precio (€/tm) que varía anualmente en función de los precios de mercado
- 33.** Según el Pliego de Prescripciones Técnicas del Contrato Integral de Gestión del Servicio Público de Limpieza y Conservación de los Espacios Públicos y Zonas Verdes en el caso de indicadores cuyo control se realiza sobre muestras seleccionadas de forma aleatoria, el Ayuntamiento podrá seleccionar, atendiendo a sus propios criterios técnicos:
- Hasta un 20% de las mismas.**
 - Hasta un 25% de las mismas.
 - Hasta un 30% de las mismas.
- 34.** Según el pliego de prescripciones técnicas del contrato de gestión integral del servicio público de parques y viveros municipales, cada vez que se aplique el Indicador de control de árboles con problemas de riesgo se evaluarán:
- El 50% de los árboles con problemas de riesgo que en cada momento estén registrados en las zonas de control seleccionadas ese mes.
 - El 50% de todos los árboles con problemas de riesgo que en cada momento estén registrados.**
 - El 50% de los árboles con problemas de riesgo que en cada momento estén registrados en los parques y/o viveros seleccionados ese mes.



- 35.** A efectos del indicador 1 Indicador de limpieza media de aceras y arroyos definido en el Pliego de Prescripciones Técnicas del Contrato Integral de Gestión del Servicio Público de Limpieza y Conservación de los Espacios Públicos y Zonas Verdes, un residuo orgánico en arroyo se clasifica como mediano si su tamaño es:
- Mayor o igual a una bolsa de basura de 20 litros llena.
 - Igual o superior a un paquete de tabaco e inferior a un folio.
 - Igual o superior a una cáscara de plátano e inferior a una bolsa de basura de 20 litros llena.**
- 36.** Las plantas de tratamiento de residuos del Parque Tecnológico de Valdemingómez tratan aproximadamente los siguientes porcentajes del total de residuos que entran en el mismo
- La Paloma 19 %; Las Lomas 29 %; Las Dehesas 52 %**
 - La Paloma 50 %; Las Lomas 25 %; Las Dehesas 25 %
 - La Paloma 33 %; Las Lomas 42 %; Las Dehesas 25 %
- 37.** De acuerdo con el pliego de prescripciones técnicas del contrato integral de gestión del servicio público de limpieza y conservación de los espacios públicos y zonas verdes, al realizar las inspecciones correspondientes al Indicador de limpieza de los elementos del sistema de riego y abastecimiento del agua, se verificará la presencia de los incumplimientos en los siguientes elementos:
- Acometida, arquetas y bocas de riego.**
 - Acometida, arquetas, bocas de riego y programadores de riego.
 - Acometida y contador, arquetas, bocas de riego, programadores de riego y sector de riego.
- 38.** De acuerdo con el pliego de prescripciones técnicas del contrato integral de gestión del servicio público de limpieza y conservación de los espacios públicos y zonas verdes ¿A cuál de estos indicadores se le aplica el “Coeficiente de veracidad”?
- Indicador de verificación de la información en zonas verdes.
 - Indicador de tiempo de respuesta en la resolución de averías de la red de riego, fuentes de beber e hidrantes.**
 - Indicador de adecuación del sustrato en alcorques.
- 39.** Una de características de un SIG (Sistema de Información Geográfica) es que la información está organizada:
- Como en la cartografía convencional en papel; no solo todos los elementos del plano o mapa se visualizan juntos, sino que la información de todos ellos está siempre en un mismo archivo.
 - En tres únicas capas que agrupan todos los elementos geométricos del mismo tipo: capa de puntos, capa de líneas y capa de superficies.



c) En tantas capas temáticas como sean necesarias, por ejemplo: mobiliario, alumbrado, árboles, etc.

40. Un nivel adecuado de materia orgánica en el suelo es del orden de:

- a) Entre el 0,1% y el 0,2%
- b) Entre el 2% y el 4%
- c) Entre el 20% y el 30%

41. El rulado de una pradera de césped:

- a) Solo debe hacerse si el suelo es suelto y arenoso.
- b) Es muy conveniente para compactar el terreno y ahorrar así agua
- c) Es muy conveniente para asentar y alisar el terreno, facilitando la siega

42. En los viveros municipales, que plantas pueden pasar todas las fases de cultivo en contenedor según el pliego de prescripciones técnicas del contrato de gestión integral del servicio público de parques y viveros municipales

- a) Los arbustos ornamentales
- b) Las coníferas
- c) Las frondosas arbóreas

43. Las redes de riego de los viveros municipales, según el pliego de prescripciones técnicas del contrato de gestión integral del servicio público de parques y viveros municipales, deben ser mantenidas por:

- a) El personal municipal
- b) La empresa concesionaria
- c) Empresas especialistas en riego, con contrato administrativo para el tema.

44. Si parte del césped del jardín se encuentra con una capa espesa de fieltro, ¿qué máquina utilizaríamos para remediarlo?

- a) Escarificador
- b) Motocultor
- c) Fresadora

45. La tijera de podar de dos manos:

- a) Se utiliza para podar ramas y ramillas de hasta 2 cm. de diámetro
- b) Se puede utilizar hasta ramas y ramillas de 2-4 cm. de diámetro
- c) Se puede utilizar en ramas y ramillas de hasta 10 cm. de diámetro



46. En los indicadores que rigen el Contrato de Gestión Integral del Servicio Público de Parques y Viveros Municipales se define umbral de alerta como:
- El valor del indicador que produce el descuento máximo en la certificación.
 - El valor del indicador por encima del cual no hay detracción.
 - El valor del indicador por debajo del cual no hay detracción.**
47. ¿Cuál de los siguientes parques no pertenece al lote 3 "Parques Forestales y Viveros" del Contrato de Gestión Integral del Servicio Público de Parques y Viveros Municipales ?
- Dehesa de la Villa.**
 - Finca de Tres Cantos.
 - Cuña Verde de Moratalaz
48. ¿Cuál de los siguientes indicadores no corresponde al Contrato de Gestión Integral del Servicio Público de Parques y Viveros Municipales?
- Indicador de estado de fuentes catalogadas y otros monumentos catalogados.**
 - Indicador de estado de luminarias y columnas/soportes.
 - Indicador de limpieza y adecuación de instalaciones municipales y aseos públicos.
49. El libro IV, Protección de las zonas verdes, dentro de la Ordenanza General de Protección del Medio Ambiente Urbano:
- Prohíbe expresamente la utilización de especies vegetales incluidas en el catálogo español de especies exóticas invasoras
 - Permite el empleo de especies vegetales incluidas en el catálogo de especies exóticas invasoras, siempre y cuando se realice un control posterior de las mismas.
 - No hace referencia al catálogo español de especies exóticas invasoras.**
50. Encender fuego, en las zonas verdes de la ciudad de Madrid
- No se permitirá, cualquiera que sea el motivo, en lugares que no estén expresamente autorizados y no cuenten con instalaciones adecuadas para ello.**
 - Se permitirá, previa solicitud, en temporada de octubre a marzo
 - Está previsto en la Ordenanza de Protección de Medio Ambiente Urbano solamente para casos de quemas controladas por los propios Servicios Municipales



51. Según el pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato integral de gestión del servicio público de limpieza y conservación de los espacios públicos y zonas verdes, se considera un incumplimiento muy grave:

- a) Utilizar las instalaciones fijas para otra función que no sea la concreta del contrato.
- b) Utilizar los medios materiales y humanos adscritos al contrato fuera del ámbito de actuación del mismo.
- c) **Utilizar los medios materiales y humanos adscritos al contrato fuera del ámbito de actuación del mismo, sin autorización de los Servicios Técnicos Municipales.**

52. Según el pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato de gestión integral del servicio público de parques y viveros municipales, la no detección de averías en el sistema de calefacción de invernaderos dentro de la primera hora tras su ocurrencia, se considera un incumplimiento:

- a) Leve
- b) **Grave**
- c) Muy grave

53. De acuerdo con el pliego de prescripciones técnicas del contrato integral de gestión del servicio público de limpieza y conservación de los espacios públicos y zonas verdes, en el Indicador de presencia de malas hierbas o flor seca en macizos de flor o estructuras florales, la muestra se aplicará:

- a) Sobre todos los macizos florales y estructuras florales en conservación municipal.
- b) **Sobre todos los macizos florales y estructuras florales en conservación municipal, siempre que no haya una comunicación previa de la empresa al Ayuntamiento en la que se manifieste una situación excepcional y esta circunstancia sea aceptada por el Ayuntamiento.**
- c) Sobre los macizos florales y estructuras florales en conservación municipal cuya superficie sea como máximo 100 m², siempre que no haya una comunicación previa de la empresa al Ayuntamiento en la que se manifieste una situación excepcional y esta circunstancia sea aceptada por el Ayuntamiento.

54. La recogida específica de cartón comercial en la ciudad de Madrid se efectúa

- a) En todas las vías públicas de la ciudad
- b) **En los viales que tienen una importante concentración de establecimientos que generan este tipo de residuo**



c) En plazas, y viales de más de dos carriles de circulación rodada

55. La recogida de animales domésticos, en la ciudad de Madrid, muertos es efectuada actualmente mediante

- a) **El contrato de contenerización, recogida y transporte de residuos de la ciudad de Madrid (lote 3)**
- b) El contrato de contenerización, recogida y transporte de residuos de la ciudad de Madrid (todos los lotes)
- c) El contrato de contenerización, recogida y transporte de residuos de la ciudad de Madrid (lote 1)

56. Según el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Contrato Integral de Gestión del Servicio Público de Limpieza y Conservación de los Espacios Públicos y Zonas Verdes, uno de los siguientes incumplimientos es muy grave, ¿cuál?:

- a) **Abandonar, o dejar de prestar, aunque sea parcial y temporalmente, alguna de las actividades establecidas en la concesión.**
- b) No aplicar el producto antigrafiti en la superficie mínima establecida en el Pliego de Prescripciones Técnicas o la propuesta por el concesionario en su oferta.
- c) Realizar acciones que puedan comprometer a corto o medio plazo la seguridad y salud de los trabajadores o el adecuado y seguro funcionamiento de las instalaciones del contrato, así como la imagen ofrecida por el Ayuntamiento de Madrid.

57. Según el Contrato Integral de Gestión del Servicio Público de Limpieza y Conservación de los Espacios Públicos y Zonas Verdes ¿Cuál de los siguientes aspectos tiene más peso en el cálculo del indicador nº 55 "Conservación de los elementos de juego de áreas infantiles, áreas de mayores y circuitos deportivos elementales"?

- a) Falta de tapones, tapas o pequeñas piezas o falta de pintura o barniz en elementos de juego.
- b) Mala realización de las labores de pintado o barnizado de los juegos.
- c) **Los dos aspectos tienen el mismo peso.**

58. ¿Es prescripción del Pliego de Prescripciones Técnicas del Contrato de Gestión Integral del Servicio Público de Limpieza y Conservación de los Espacios Públicos y Zonas Verdes la prestación de baldeo de calles?

- a) **Si, de todas las calles.**
- b) Sí, pero sólo de las calles de más de 12 m. de ancho.
- c) No, porque la ordenanza del agua prohíbe el baldeo de calles.



- 59.** El reparto porcentual de residuos recogidos, por el servicio de recogida, en la ciudad de Madrid por fracciones en el año 2017 ha sido aproximadamente la siguiente
- a) Resto 53 %; envases 15 %; papel-cartón y vidrio 10 %; otros 22 %
 - b) Resto 42 %; envases 20 %; papel-cartón y vidrio 20 %; otros 18 %
 - c) **Resto 82 %; envases 7 %; papel-cartón y vidrio 7 %; otros 4 %**
- 60.** Según el Pliego de Prescripciones Técnicas del Contrato Integral de gestión del servicio público de limpieza y conservación de los espacios públicos y zonas verdes las papeleras no podrán permanecer rebosantes más de:
- a) 12 horas.
 - b) **24 horas.**
 - c) 48 horas.